**IDEARIO POLITICO APROBADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 07/10/2020**

**IDEARIO POLÍTICO**

Los múltiples escándalos producidos en la sociedad española han puesto en evidencia el descrédito y credibilidad de nuestros políticos. Por ello, las personas que formamos parte de La Línea 100 x 100, asumimos un compromiso ético y social con y para la ciudadanía, a fin de que ésta sea la que marque el devenir de las decisiones que se tomen para mejorar el estado y la convivencia en nuestra ciudad.

Nuestro compromiso se basa en los valores y movimientos colectivos emergentes, en los que la transparencia y colaboración son los principales valores que nos mueven en busca del bienestar de la ciudadanía.

Todo problema que permanece sin resolver produce al cabo del tiempo situaciones irreversibles. No debemos, por tanto, mirar hacia otro lado. Hay que actuar de forma diferente a como se ha venido haciendo hasta ahora.

Entre los valores permanentes, resaltamos la LIBERTAD, los DERECHOS HUMANOS, la RESPONSABILIDAD CÍVICA, la VIDA FAMILIAR en todas sus formas, la IGUALDAD entre las PERSONAS y el RESPETO hacia los demás y el MEDIO AMBIENTE.

Nuestras premisas son la honradez, la transparencia y el compromiso personal, por lo que cualquier persona interesada en ello podrá participar de este ideario.

El ideario político de La Línea 100 x 100 se nutre de los principios básicos de igualdad entre los hombres y mujeres, no discriminación por razón alguna, así como la participación democrática en la toma de decisiones de la ciudad por parte de todos los ciudadanos, convirtiendo las instituciones públicas en entidades transparentes y ágiles, a fin de favorecer, por un lado, el conocimiento de las decisiones tomadas y actuaciones realizadas y, por otro lado, la potenciación de la participación.

**Nuestro objetivo no es el poder, es la transformación.**

A fin de poner en práctica los postulados expuestos, asumimos los siguientes compromisos éticos en el desempeño de las funciones públicas:

• Respeto a la Constitución y a las Leyes. Desarrollo de los principios básicos de ésta en materia de igualdad y solidaridad entre todos los ciudadanos.

Para ello, la intervención de los poderes públicos es necesaria.

• El objetivo de un buen líder es conseguir que el equipo trabaje de manera efectiva tanto de forma individual como grupal en beneficio de la comunidad. Su figura es clave para que los ciudadanos depositen su confianza en nuestras siglas, por ello, el cargo político que desee prolongar sus funciones como tal más allá de dos mandatos consecutivos, deberá someter su gestión a la fiscalización previa del Congreso del partido antes de volver a ser propuesto candidato en la lista electoral.

• Los empresarios que formen parte de este partido, y ostenten cargos públicos representativos, no podrán realizar contratos con la administración local ni con los organismos en los que tenga representación este partido, ya sea en Diputación, Mancomunidad, etc.

• Los cargos electos no tendrán cargos o personal de confianza con carácter remunerativo, sirviéndose de los técnicos públicos, para el asesoramiento en el desempeño de su labor pública.

• El salario que perciban los concejales en el desempeño de su actividad política serán ajustados a los límites legales, no pudiendo superar, en ningún caso, el triple del salario más bajo de los funcionarios del Ayuntamiento. Del mismo modo, se comprometen a no percibir ninguna otra retribución por ningún otro concepto. Para el caso de ser imprescindible aceptar otro salario por imperativo legal (Diputación, Mancomunidad, etc.), éste será detraída de la renta a percibir como salario por el cargo local que ostente.

• Hacer público el patrimonio de los cargos electos al iniciar la gestión y al concluirla.

• Declararnos incompatibles en aquellas áreas que se relacionen con nuestros intereses o los de nuestros familiares directos: Padres, cónyuges, hijos, hermanos y cuñados.

• Cesar en el cargo caso de ser designado para otro menester, siempre que no requiera la condición previa de concejal.

• Establecer un baremo salarial por categorías y aplicar el principio de a igual trabajo, igual salario.

• El número de concejales liberados será proporcional a la dedicación estimada de cada uno dependiendo de sus delegaciones y atendiendo a los criterios de racionalidad y mínimo coste.

La decisión sobre el número de liberaciones recaerá sobre el alcalde. El alcalde informará y justificará ante la Asamblea del partido el número de liberaciones asignadas previo a la adjudicación definitiva de las mismas.

• En el caso de llegar a un acuerdo de gobierno, la firma del pacto se realizará públicamente para demostrar transparencia. El incumplimiento de lo acordado legitimará la ruptura del acuerdo alcanzado.

Y lo hacemos para defender la prosperidad de la sociedad de la que formamos parte, por amor a La Línea y por consideración y respeto hacia nuestros vecinos linenses.